

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 14 de junio de 2023.

**VISTO:** Informe N° 276-2023/LMCQ – JOGC/HDH-HVCA/DIRESA-HVCA, Informe N° 18-2023/GOB.REG.HVCA-HDHVCA-OGC-/NMR, Proveído N° 5890-2023/GOB.REG.HVCA/G-RDS-HDH/DE Proveído N° 7863-2023/GOB.REG.HVCA/DIRESA-HDH-OA-UGRH, de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos; **sobre modificación en la denominación del Plan Aprobado bajo Resolución Directoral N° 552-2023-D-HD-HVCA-DE, y;**

### CONSIDERANDO:

Que, los numerales I, II y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, establece que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, y que la protección de la salud es de interés público. Por tanto, es responsabilidad del estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, el inciso b) del artículo 37° del Reglamento de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, aprobado con Decreto Supremo N°013-2006-SA, establecen que el Director Médico o el responsable de la atención de salud le corresponde asegurar la calidad de los servicios prestados, a través de la implementación y funcionamiento de sistemas para el mejoramiento continuo de la calidad de la atención y estandarización de los procedimientos de la atención de salud.

Que, mediante Informe N° 018-2023/GOB.REG.HVCA-HDHVCA-OGC-/NMR, de fecha 09 de junio del 2023, la Obsta. Nataly M. MANRIQUE ROMAN, solicita la rectificación de la denominación del Plan de Evaluación de Estándares Esenciales de Calidad Autoevaluación 2023, el cual se encuentra aprobado bajo Resolución Directoral N°552-2023-D-HD-HVCA/DE, de fecha 04 de abril de 2023, el cual es parte de la coordinación de autoevaluación del Hospital, la denominación debe de ser PLAN DE AUTOEVALUACION 2023 DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE HUANCAVELICA, de acuerdo a la ficha N° 30 Fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud, para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud, lo cual es parte de los convenios de gestión para el presente año;

Que, mediante Informe N°276-2023/LMCQ-JOGC/HDH-HVCA/DIRESA-HVCA, de fecha 12 de junio del 2023, el Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad, solicita a la Directora Ejecutiva, rectificación de la denominación, de acuerdo a la ficha N° 30 Fortalecimiento de la autoevaluación del desempeño de los establecimientos de salud, para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud, para el cumplimiento de los estándares de calidad en la atención de salud, puesto que es un indicador para la bonificación del hospital; en consecuencia con proveído de visto de Dirección Ejecutiva, se autoriza la emisión de la presente resolución;

Estando a lo informado, y con visación de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Administración del Hospital Departamental Huancavelica, y;

De acuerdo a la Constitución Política del Perú, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS,







## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Huancavelica, 14 de junio de 2023.

Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, en atención a los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones de la Unidad Ejecutora N° 401 - Hospital Departamental de Huancavelica, y de conformidad a la Resolución Gerencial General Regional N° 161-2023/GOB.REG.HVCA/GGR.

### SE RESUELVE:

**Artículo 1°.- APROBAR**, la modificación de la denominación del Plan aprobado mediante **Resolución Directoral N°552-2023-D-HD-HVCA/DE**; de conformidad a los considerandos expuestos y documentos que, en anexos de tres (03) folios, forman parte integrante de la presente resolución, conforme al siguiente detalle: -----

### DICE:

Plan de Evaluación de Estándares Esenciales de Calidad Autoevaluación – 2023 del Hospital Departamental de Huancavelica.

### DEBE DECIR:

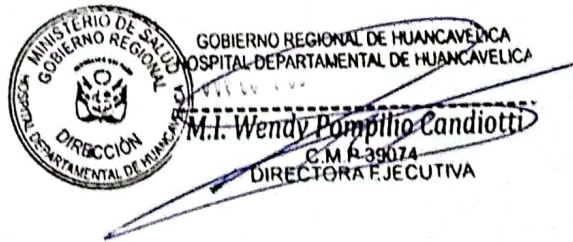
Plan de Autoevaluación 2023 del Hospital Departamental de Huancavelica

**Artículo 2°.- DÉJESE** subsistente los demás extremos de la **Resolución Directoral N° 552-2023-D-HD-HVCA-DE** que no se oponga a la presente-----

**Artículo 3°.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los órganos pertinentes del Hospital Departamental de Huancavelica, para su conocimiento y demás fines pertinentes. -----

**REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

//LJDM.



21/06/23